



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN ORDINARIA 11-2015 (Segunda convocatoria)

Siendo las 15:00 horas del 11 de diciembre del 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:

- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)
Secretaria General
- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Gabriela Paliza Romero (Miembro)
Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
- María Antonieta Merino Taboada (Miembro)
Directora de la Dirección de Supervisión
- Giuliana Patricia Becerra Celis (Miembro)
Directora de la Dirección de Evaluación.
- Pamela Ivette Ramírez Velásquez (Miembro)
Jefa de la Oficina de Administración

La economista María Haydeé Rojas Huapaya, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. La economista María Haydeé Rojas Huapaya fue designada mediante Memorándum N° 1435-2015-OEFA/DFSAL del 09 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

El Ingeniero Jorge Ramiro Agip Bustamante, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El Ingeniero Jorge Ramiro Agip Bustamante fue designado mediante Memorándum N° 3573-2015-OEFA/OPP del 11 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

La señora Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA (en adelante, el OCI), estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorándum N° 031-2015-OEFA/OCI del 30 de enero del 2015 y ratificada mediante Credencial N° 009-2015 del 30 de marzo del 2015 emitida por el Jefe de la Oficina de Control Institucional - OCI.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Seguidamente, la Presidenta del Comité de Control Interno, procedió a dar inicio a la Sesión, mencionando los puntos en agenda a tratar:

1. Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno; exposición a cargo del Secretario Técnico del Comité de Control Interno (en adelante, STCCI).
2. Informe sobre la ejecución del Programa de Sensibilización; exposición a cargo del STCCI.
3. Otros puntos de interés.

1. DESARROLLO DE LA AGENDA

Acto seguido, se procedió a desarrollar correlativamente los puntos mencionados:

1. **Primer punto de la Agenda: Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno; exposición a cargo del STCCI – OEFA.**

El STCCI informó sobre las labores reportadas por los Miembros del Grupo de Trabajo respecto del estado de implementación de las Actividades correspondientes al IV Trimestre del 2015¹.

2. **Segundo punto de la Agenda: Informe sobre la ejecución del Programa de Sensibilización del OEFA para el año 2015**

Con referencia a este punto de agenda, el STCCI expuso los resultados obtenidos a la fecha (11 de diciembre del 2015) respecto al Programa de Sensibilización para el año 2015, que fuera aprobado en la Sesión 02-2015 del Comité de Control Interno del 27 de febrero de 2015.

El STCCI señaló que el referido Programa se viene cumpliendo por parte de las áreas responsables; en ese sentido, informó que se ha dado cumplimiento a los talleres de fortalecimiento de relaciones interpersonales que tenían por finalidad brindar de manera dinámica el conocimiento, comprensión e internalización del control interno, motivando e integrando, a través de un buen clima laboral, la transparencia de la Institución, tal como se señala a continuación:

TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERPERSONALES	
GRUPO	FECHA DEL TALLER
PCD, OCAC, PP, CGPN, CGOD	18.11.2015
DS y DE	24.11.2015
DFSAI y TFA	25.11.2015
SG, STDA, OAJ, OTI, OPP, OCI, OA	28.11.2015
JEFES DE ODES Y OFICINAS DE ENLACE	29.11.2015

Asimismo, se informó que el día jueves 17 de diciembre, se llevará a cabo el último Taller de inducción para los nuevos colaboradores, que se desarrollará en el Auditorio Institucional del OEFA.

Por otra parte se señaló que en los meses de octubre y noviembre se llevaron a cabo 3 talleres de capacitación para las oficinas desconcentradas y/o de enlace, donde se desarrollaron temas relacionados al Código de Ética de la Función Pública y al Código de Ética del OEFA, así como del Sistema de Control Interno (42 participantes). Dichos eventos se llevaron a cabo los días 23.10.2015 (Trujillo - 13 participantes), 28.10.2015 (Lima - 17 participantes) y 20.11.2015 (Arequipa - 12 participantes).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Finalmente se informó que el 3 de diciembre del 2015 se llevó a cabo un evento para la Dirección de Evaluación sobre el Código de Ética de la Función Pública, el Código de Ética del OEFA y sobre el Sistema de Control Interno, en la que participaron 96 colaboradores del OEFA.

3. Tercer punto de la Agenda: Otros puntos de interés

A solicitud de la SG se expuso los alcances del Informe N° 011-2015-OEFA/STCCI del 10.12.2015 que fuera emitido teniendo en cuenta lo señalado por el OCI mediante Informe N° 021-2015-OEFA/OCI "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno".

De acuerdo a lo señalado por el OCI, el CCI habría implementado el 29% de las actividades programadas para los tres primeros trimestres del año 2015, señalando que dicha evaluación habría sido efectuada con base a las Actas de Sesión del CCI.

Al respecto, la OAJ opinó que en la evaluación debería tenerse en cuenta los reportes que emite el OCI cuando participa de cada una de las reuniones que lleva a cabo el CCI y que la información que se encuentra en el Portal Institucional de la Entidad es perfectamente verificable. En ese mismo sentido, la SG señaló que el OCI al participar de las sesiones del Comité de Control Interno tiene conocimiento de los acuerdos adoptados y las acciones que son evaluadas, siendo que las Actas constituyen un mero documento formal que recoge los acuerdos asumidos en las referidas sesiones.

En ese sentido, el STCCI informó que el Comité de Control Interno ha dado cumplimiento al 100% de las actividades programadas para los tres trimestres del 2015, y que el avance en la implementación del SCI resulta significativo.

Adicionalmente, OAJ señala que debe tenerse presente que la Ley de Presupuesto para el año 2016, ha considerado a través de su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, un plazo para la implementación del Sistema de Control Interno de 36 meses a partir de la entrada en vigencia de la referida Ley, siendo que, aunque no existía previamente un plazo legal para implementar el Sistema de Control Interno, el OEFA ha demostrado haber efectuado un gran avance en ese sentido.

II. ACUERDOS

Al respecto, los Miembros del Comité de Control Interno luego de intercambiar opiniones sobre la información presentada, adoptaron los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO.-** Otorgar el plazo de cinco (5) días hábiles a los órganos responsables de las Actividades Números 3, 8 y 39, a fin de que presenten el informe sustentatorio que evidencie la necesidad de reprogramar dichas actividades.
- **SEGUNDO.-** Disponer que los órganos que presenten los informes sustentatorios, en la próxima sesión ordinaria, realicen una presentación ante los miembros del Comité de Control Interno en la que se explique técnicamente la necesidad de reprogramación.
- **TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información remita a la Secretaría General la documentación sustentatoria de la ejecución y/o implementación de la Actividad N° 33 "Implementar un Sistema Integrado de Información que facilite el seguimiento de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental (SIFAM)" hasta el 21.12.15.
- **CUARTO.-** Reiterar la exhortación a los órganos responsables de cada actividad a fin de que presenten el cronograma de trabajo de las actividades pendientes de ejecución correspondientes al año 2015 y al año 2016, el cual deberá contener una periodicidad semanal, así como el detalle de la planificación de las tareas a desarrollar y el nombre del profesional que representará al órgano responsable de estas, a fin de delimitar las responsabilidades correspondientes.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Los presentes acuerdos contaron con los votos aprobatorios de todos los Miembros del Comité de Control Interno asistentes.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria General



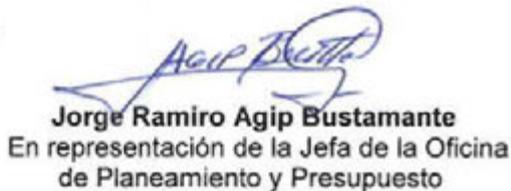
Alejandro Trejo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Gabriela Paliza Romero
Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano



Giuliana Patricia Becerra Celis
Directora de la Dirección de Evaluación



Jorge Ramiro Agip Bustamante
En representación de la Jefa de la Oficina
de Planeamiento y Presupuesto



Pamela Ivette Ramirez Velásquez
Jefa de la Oficina de Administración



María Rojas Huapaya
En representación de Directora de la
Dirección de Fiscalización, Sanción y
Aplicación de Incentivos



María Antonieta Merino Taboada
Directora de la Dirección de Supervisión



Juan Bautista Marcionelli Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de Control Interno



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"Anexo 1
Reporte de Estado Situacional - Actividades IV Trimestre 2015

N° Actividad	Descripción de la Actividad	RESPONSABLE	ESTADO SITUACIONAL
1	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, a fin que su estructura orgánica se adecue a las necesidades institucionales vigentes.	PCD SG OPP	La OPP informa que se ha cumplido con actualizar el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, teniendo en cuenta la estructura orgánica y las necesidades institucionales vigentes. El citado documento ha sido elevado al Ministerio del Ambiente.
3	Elaborar y aprobar una Directiva para el inventario técnico de software y hardware.	SG OTI	La OTI informa que respecto a la primera fase, esto es, la elaboración del proyecto de directiva, se cuenta con un avance al 75%.
6	Elaborar y aprobar una Directiva para el respaldo y recuperación de la información.	SG OTI	La OTI informa que el proyecto se encuentra siguiendo su flujo normal, siendo que mediante Memorandum N° 892-2015-OEFA/OTI del 25.11.15, se remitió el proyecto a OPP para opinión técnica. Mediante Informe N° 235-2015-OEFA/OPP del 07.12.2015, OPP eleva su opinión técnica favorable a OAJ.
7	Elaborar y aprobar una Directiva que regule el soporte técnico.	SG OTI	Mediante Resolución de Secretaría General N° 107-2015-OEFA/SG del 10.11.2015 se aprobó la "Directiva que establece el procedimiento para la atención de las solicitudes de soporte técnico informático en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".
8	Elaborar y aprobar el Manual de Procesos del OEFA.	PCD SG OPP	La OPP informa que dicha Actividad debe ser reprogramada para el II Trimestre del 2016, debido a la complejidad y a las etapas que comprende la elaboración del Manual de Procesos del OEFA. La OPP informa que se está trabajando el Mapeo de Procesos que es la base para desarrollar el Manual de Procesos, siendo que el Mapeo concluiría a finales de diciembre. En ese sentido, la OPP está preparando un informe a través del cual se sustenta la necesidad de reprogramar esta Actividad.
15	Elaborar y aprobar el procedimiento para el control de los recursos o archivos.	SG OA OPP	La presente Actividad supone elaborar y aprobar: (i) Procedimiento para la Administración y Custodia de los bienes de Almacén. (ii) Procedimiento para la administración y custodia del activo fijo. Mediante Resolución de Secretaría General N° 087-2015-OEFA/SG se aprueba la Directiva N° 014-2015-OEFA/SG "Normas y Procedimientos para el Registro, Uso, Custodia y Control de los Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA". (iii) Procedimiento para la administración y custodia de valores y cartas fianzas. Mediante Resolución de Administración N° 474-2015-OEFA/OA se aprueba la





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



			<p>Directiva N° 003-2015-OEFA/OA "Procedimiento para el control, registro, custodia, renovación, devolución y ejecución de las garantías presentadas a favor del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".</p> <p>(iv) Procedimiento para la administración y actualización de los legajos de personal. Esta actividad se encuentra implementada (Resolución de Secretaría General N° 080-2015-OEFA/SG del 30.09.15 que aprobó la Directiva N° 007-2015-OEFA/SG).</p>
20	Elaborar y aprobar procedimientos internos para la documentación de los procesos de las diferentes áreas del OEFA.	SG OPP	Mediante Resolución de Administración N° 474-2015-OEFA/OA se aprueba la Directiva N° 003-2015-OEFA/OA "Procedimiento para el control, registro, custodia, renovación, devolución y ejecución de las garantías presentadas a favor del Organismo de Evaluación y Fiscalización - OEFA".....
21	Elaborar y aprobar procedimientos internos para la rendición de cuentas financieras y gerenciales.	SG OPP OA	<p>Esta Actividad contempla tres proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos para la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería. Mediante Resolución de Administración N° 476-2015-OEFA/OA se aprueba la Directiva N° 004-2015-OEFA/OA "Lineamientos para la ejecución financiera y demás operaciones del área de tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA". 2. Directiva de Rendición de Cuentas Gerenciales y Financieras, se encuentra en OAJ para su revisión. 3. Directiva de Ejecución del gasto por modalidad de encargo, se encuentra en OAJ para que emita opinión legal.
22	Elaborar y aprobar procedimientos internos que regulen la custodia y control de las garantías y valores, así como la verificación con las Entidades financieras de la SBS sobre la integridad de las cartas fianzas.	SG OA	Mediante Resolución de Administración N° 474-2015-OEFA/OA se aprueba la Directiva N° 003-2015-OEFA/OA "Procedimiento para el control, registro, custodia, renovación, devolución y ejecución de las garantías presentadas a favor del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".
23	Elaborar y aprobar el procedimiento para la programación de adquisiciones y contrataciones del OEFA.	SG OA	Está en el área OAJ para su revisión. Al respecto, OAJ informa que se ha publicado el nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que entra en vigencia el 11 de enero del 2016 y dentro de los temas que se están considerando es que la programación del nuevo PAC va a ser en función a la directiva que emita el OSCE; razón por la cual se debe evaluar la emisión del proyecto en el marco de dicha norma.
25	Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento preventivo del activo fijo e infraestructura del OEFA.	SG OA	Mediante Resolución de Administración N° 477-2015-OEFA/OA se aprueba la Directiva N° 005-2015-OEFA/OA "Plan de mantenimiento de los activos fijos e infraestructura del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

26	Elaborar y aprobar un procedimiento de revisión y actualización del Manual de Procesos.	SG OPP	Conforme lo informado por la OPP, esta Actividad se encuentra implementada con el Plan de Mejora Continua aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2015-OEFA/SG; en la que se establece la metodología y estándares para el desarrollo y documentación de los procesos de todas las áreas del OEFA.
27	Elaborar y aprobar un procedimiento para el proceso de fiscalización posterior en caso de ingresos por aporte por regulación.	PCD OA	Por acuerdo de los Miembros del CCI se acordó reprogramar la presente actividad para finales del IV Trimestre. Dicha Actividad no presenta ningún cambio respecto de lo informado en la Sesión Ordinaria 10-2015. SG pone en consideración el hecho de que no existe pronunciamiento del Indecopi ni del Poder Judicial.
33	Implementar un Sistema Integrado de Información que facilite el seguimiento de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental -SIFAM.	SG OTI DS TFA DFSAI	El 24.11.2015 se ha llevado una reunión de coordinación (OTI, TFA y DFSAI) para evaluar detalles, teniendo en cuenta que se ha considerado información correspondiente al año 2015 (Ejecución Coactiva: 20 expedientes). OTI informa que la presente Actividad se encuentra acorde a lo programado y en coordinación permanente, siendo que para la primera quincena del mes de diciembre se tiene programado poner en funcionamiento el referido sistema (implementación).
39	Implementar un software que agilice los procesos de conciliación contable y análisis de cuentas (Sistema integrado administrativo SIGA).	OTI OA	Las condiciones presentadas al inicio conllevaron a evaluar alternativas (SIGA, SIAF), que finalmente hubo que descartar e ir por el desarrollo del software específico. Por razón metodológica (implica coordinaciones en varias fases con varias áreas) para el desarrollo de software versus el tiempo disponible para esta alternativa, dicha actividad implicará mayor tiempo del programado.
42	Elaborar y aprobar un procedimiento para la actualización del Portal de Transparencia del OEFA en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	SG OCAC	El CCI acordó (Sesión Ordinaria 10-2015) que debido a los informes remitidos por OA sobre la situación del Portal, es necesario un mayor análisis, por ello se reprogramó al IV Trimestre del 2015, es decir al mes de diciembre del 2015. Mediante Memorando N° 474-2015-OEFA/OAJ del 05.11.2015, la OAJ remite a la responsable del Portal de Transparencia el proyecto de directiva para que remita a OCAC su opinión y/o aportes para que ésta última las incorpore en el proyecto e informe técnico correspondiente y pueda luego remitirlo a la OPP para que prosiga con el procedimiento de aprobación de conformidad con la Directiva N° 006-2015-OEFA/SG. Continúa el proceso de aprobación, debiéndose cumplir dentro del plazo otorgado, esto es, diciembre 2015.
45	Elaborar y aprobar el procedimiento para la elaboración del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido al personal del OEFA.	SG OA	Mediante Resolución de Secretaría General N° 108-2015-OEFA/SG, se aprueba la Directiva N° 016-2015-OEFA/SG denominada "Procedimiento para la elaboración, aprobación, monitoreo, evaluación y modificación del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido a los colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



50	Implementar el interface del sistema de control de asistencia con el sistema informático de planilla de trabajadores.	OA OTI	De acuerdo a lo programado se procederá a validar y afinar la estructura del reporte exportado (Excel) por el Sistema de Control de Asistencia. Se tiene programado capacitar respecto de la integración con el SISPER e implantación (uso). De acuerdo a lo manifestado por OTI se concluirá con la aprobación en el IV Trimestre, de acuerdo a lo programado.
59	Elaborar y aprobar un inventario de las principales fuentes de información y bases de datos sistematizadas para la generación de reportes de gestión del OEFA.	SG OPP	Mediante Memorando Circular N° 080-2015-OEFA/OPP del 06.11.2015, la OPP solicitó a todas las áreas del OEFA, remitir la información relacionada a las bases de datos y fuentes de información que se utilizan para el cumplimiento de sus funciones. Mediante Memorando Circular N° 086-2015-OEFA/OPP del 26.11.2015 se ha reiterado dicho pedido. De acuerdo a lo manifestado por OPP se concluirá con la aprobación en el IV Trimestre, de acuerdo a lo programado.
64	Elaborar y aprobar un formato estándar para documentar los procesos de Mejora Continua.	SG OPP	El formato de mejora de procesos se encuentra recogido en la metodología establecida por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, la misma que será incluida en la actualización del Plan de Mejora Continua. Se encuentra en elaboración y aprobación del Formato de Mejora Continua, ha concluirse en el IV Trimestre, de acuerdo a lo programado.

